

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 4.006/2023

**MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE CONCESIÓN  
DE AGUAS PÚBLICAS  
ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº EXPEDIENTE: M-1546/2019-ing.

PETICIONARIOS: Bartolomé Navarro Rodríguez - Estrella Rodríguez Cachinero - Francisco Navarro Rodríguez - Matías Francisco Navarro Rodríguez.

USO:

Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Otros usos domésticos distintos del consumo humano.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Frutales Almendro 5,03 ha.

Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 2,83 ha.

VOLUMEN ANUAL (m<sup>3</sup>/año): 17185.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 1,68.

CAPTACIÓN:

1. Sondeo (Aluvial del Guadalquivir - Curso Medio) en Montoro (Córdoba) UTM X-387280 Y-420332.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de un catálogo de aguas privadas de ref. 11416/1988 para riego de 13 ha de herbá-

ceos y uso doméstico, con un volumen máximo de 65.365 m<sup>3</sup>/año y dos captaciones subterráneas. Dispone, además de una concesión con expediente origen 15/1604 para riego de 15 ha y caudal de 15 l/s, con toma superficial en el río Guadalquivir. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en la transmutación de los derechos del expediente del catálogo para su unificación con el aprovechamiento 15/1604 para su posterior ampliación de 28 ha a 38,99 ha y segregación en 4 partes (expedientes 1545/2019, 1547/2019 y 1548/2019). En el presente expediente se tramita la segregación, a nombre de Francisco Navarro Rodríguez, de 2,830 ha de olivar, 5,030 ha de almendros y usos domésticos, con un nuevo pozo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla) o bien en su Sede Electrónica:

<https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Concesiones>. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través del registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección:

[servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es).

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio, Laura León Galindo.